



Quarta parte de...

SELLO QUARTO, QUAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVEN-
TA Y OCHO.

En la cantidad de Dien N. U. = Jamvies han recono-
cido la calle principal de Lamara o de la Just. por donde
se va el Agua Sobrante de la fuente antedicha, sin depositto
sino ni Directo para su aprovechamiento, y por Cuias
Causa Reuocada de la calle que es enteramente intransitable
en su servicio de este vecindario, y non de concepto que la Compañia
que se debe hacer en ella, es construir en Piedras proporcionadas
una canchena capaz para que el Agua no salga un lado, ni
otro, de que entradas, y abrigados los contrados de Empedrado,
se remediará el año: habiendo regulado el caso octavo
a nuevecientos N. U. Así lo Certificaron y firmaron
de que Joel Tiel de sus Certifico =

Calixtano Gonzalez



En la villa de Alhama a Treinta y una de...